



UNCUIYO



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

MENDOZA, 01 JUL 2025

VISTO:

El EXPTE-SUDOCU N° 18675/2025, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Acción Social y Graduados Od. Franco Martín MORELL POLICANO, aprueba la modificación de la Declaración Jurada, para todos los profesionales que desempeñan sus funciones en los diversos Servicios de la Facultad, y

CONSIDERANDO

Que esta iniciativa responde a la necesidad de establecer un mecanismo formal y actualizado que permita asegurar un correcto y eficiente desempeño de las funciones asistenciales que cada uno realiza en beneficio de nuestra comunidad y tiene como finalidad garantizar el cumplimiento del horario de trabajo asignado, de acuerdo con las dedicaciones específicas de cada profesional y los requerimientos de cada Servicio en particular (según horarios de atención y funciones);

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 03 de junio de 2025 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Declaración Jurada para todos los profesionales que desempeñan sus funciones en los diversos Servicios de la Facultad, cuyo formato obra en ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que la información consignada en esta nueva Declaración Jurada será fundamental para:

- Optimizar la organización y la gestión de los servicios: Al contar con información precisa sobre la disponibilidad horaria y las funciones de cada profesional.
- Asegurar la adecuada cobertura de las necesidades asistenciales: Permitiendo una mejor planificación de los recursos humanos.
- Facilitar la comunicación y la coordinación entre los distintos Servicios y profesionales: Al tener un registro formal de las responsabilidades y horarios
- Garantizar la transparencia y la equidad en el cumplimiento de las obligaciones laborales: Estableciendo un marco de referencia claro para todos los profesionales

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 195

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Franco Martín MORELL POLICANO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL Y
GRADUADOS

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO

